

RECHAZO A REGLAMENTO QUE PROHÍBE BOLSAS DE PLÁSTICO

El día de hoy, el Ayuntamiento de Querétaro anunció la aprobación del “Reglamento de Protección Ambiental y Cambio Climático del municipio de Querétaro”.

En el cual incluyen según el comunicado oficial la reglamentación a través de una norma que prohíbe a los establecimientos comerciales la entrega de bolsas de plástico para transporte de productos, a partir del 1 de abril del 2018 en la Ciudad de Querétaro.

La Asociación Nacional de Fabricantes de bolsas plásticas de México, -INBOPLAST- rechaza rotundamente dicha reglamentación, por las siguientes razones:

1. El H. Ayuntamiento de Querétaro argumenta que derivado de una consulta ciudadana realizada durante el “Foro de Consulta para la Regulación de Bolsas Plásticas” en el mes de agosto del presente año en el Centro de Congresos del Municipio de Querétaro, determinó que el uso de bolsas es nocivo, sin embargo, las conclusiones giraron en torno a una urgente necesidad de incentivar campañas de concientización y educación, separación adecuada de los residuos, el reciclaje, y en su caso, de impuestos bien dirigidos. Estas conclusiones no fueron consideradas por las autoridades municipales, reflejo de ello es la aprobación de un Reglamento “a modo” que evidencia la poca o nula escucha de la sociedad civil e industria.

2. El 97% de las familias reutiliza las bolsas tipo camiseta como bolsa para bote de basura y de éstos el 87% manifiesta que compraría bolsas en caso de no se les regalara. De esta manera, la industria del plástico nos cuestionamos ¿cómo realizará el municipio de Querétaro la separación domiciliar de los residuos sólidos urbanos? ¿Cuál es la alternativa de contenedor que se le ofrecerá al ciudadano común en casa, oficinas, comercios, restaurantes, hoteles, etc., para residuos de manejo especial, tales como pañales, toallas sanitarias y demás productos de aseo personal? Supone un retroceso en materia ambiental. - Definitivamente no es lo mismo vivir en un país de 63 millones de personas en 1970, que en un país de 130 millones de personas en 2017. No es la misma forma de recolección de basura en Estados Unidos o en Europa, que en cualquiera de nuestros barrios de nuestro querido país-.

3. Consideramos un grave error intentar solucionar los problemas de manejo de residuos sólidos a través de prohibiciones, ya que el problema es el manejo inadecuado de los mismos. Es de mayor importancia la participación INFORMADA y RESPONSABLE del ciudadano para la resolución de problemas ambientales, se requiere más que prohibición el compromiso del consumidor final, de la industria y del gobierno, es decir trabajar con responsabilidad compartida. SIEMPRE ES MEJOR RECICLAR QUE DEGRADAR, ES MEJOR EDUCAR QUE PROHIBIR.

4. No concebimos a un estado como Querétaro que se ha caracterizado por impulsar a la industria en México, incluso al sector plástico con el “Clúster de Plásticos” -ahí asentado-, promueva medidas que considera de primer mundo, pero sin sustento científico y datos estadísticos comprobables que demuestren argumentos como por ejemplo, “que en el municipio se usan diariamente 2 millones de bolsas de plástico desechables, que generan 8 mil kilogramos de dióxido de carbono a la atmosfera. Además de que cada una de ellas, tarda en degradarse entre 100 y 500 años, dañando en ese tiempo los ecosistemas terrestres y acuáticos”.

De 2008 a 2015, la producción y venta de bolsas de polietileno reportadas por el INEGI registran un crecimiento promedio de apenas 0.2% anual, es decir que en siete años se incrementó en solamente 1.4%, mientras que las ventas del comercio al por menor registran crecimientos anuales promedio del 3.4%, equivalentes a un incremento del 26.4% en el mismo período. En otras palabras, la diferencia en el crecimiento de las ventas del comercio al menudeo respecto de la producción y venta de bolsas de plástico refleja una disminución neta en el uso de bolsas de plástico para el transporte de mercancías en los comercios al por menor.

5. Se requiere que las políticas ambientales tengan un enfoque que busque la mejora integral de los residuos sólidos, incluyendo las bolsas y cualquier material plástico, basados en estudios científicos, como el Análisis de Ciclo de Vida – ACV o estudios de corriente de residuos, que nos permitan analizar los escenarios para la mejor toma de decisiones.

6. Nos preocupa que el gobierno del municipio de Querétaro no tenga a consideración la fuerza productiva equivalente al 4.4% del total de fabricantes de bolsas en la entidad con el mismo nombre, así como la misma repercusión en los demás estados colindantes, por otro lado, pérdidas económicas que pueden alcanzar más de los 18 mil millones de pesos de este sector, las cuales pueden representar un costo alto si se mide el impacto a los trabajadores y sus familias que se verían afectadas, y por supuesto reducir los niveles de competitividad industrial.

INBOPLAST ha buscado activamente la interlocución con gobierno, legisladores, sociedad civil e industria en general, hoy le pediríamos al H. Ayuntamiento de Querétaro que reconozca nuestro ofrecimiento de revisar el ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA DE LAS BOLSAS, que acepte y reconozca las sugerencias de la industria del plástico en materia de sostenibilidad, de igual manera visiten y conozcan las plantas recicladoras de plástico, para que vean todo el trabajo que se ha avanzado y que se realiza en esta materia, y se tome cuenta el compromiso que desde hace varios años la industria ha tomado para el cuidado responsable del medio ambiente.

ATENTAMENTE.
JOSE ANGUIANO HERNANDEZ
PRESIDENTE INBOPLAST